

**INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
20221400212923**

PARA DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS
 Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

DE JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO Informe Final Auditoría de Gestión Procedimiento Gestión de Proyectos de Inversión DE-P-001

Estimado Doctor Quiroga

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías de Gestión para la vigencia 2022, con el fin de valorar en forma pertinente el desempeño de los procesos y la eficacia y efectividad de los controles, así como el Sistema de Control Interno, realizó la Auditoría Interna de Gestión al procedimiento Gestión de Proyectos de Inversión, obteniendo como resultado el informe final de auditoría, que se remite para su conocimiento y el fortalecimiento del proceso de toma de decisiones en la Entidad y la adopción de las medidas a que haya lugar.

Como resultado de la auditoría se generaron tres (3) observaciones respecto de las cuales deberán formularse las acciones correctivas, preventivas y/o correcciones, de acuerdo con el procedimiento MC-P-001, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, por parte del líder de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, en lo que corresponda, así como de los líderes involucrados que hacen parte de la unidad auditada.

Los auditados, fuera de la mesa de trabajo realizada el 29 de noviembre de 2022, remitieron aclaraciones al proceso auditor con número de radicado 20221600212343 del 29/11/2022, los cuales formarán parte de los papeles de trabajo de la auditoría

La Oficina de Control Interno cumpliendo el ciclo de la presente auditoría, continuará con su labor de seguimiento y asesoría permanente, propendiendo por el mejoramiento continuo en los procesos o unidades auditables de la Entidad, lo que redundará en una gestión institucional exitosa.

Cordialmente,



MYRIAM HERRERA DURÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo 1 Antecedentes Evaluación Proyectos de Inversión

Copia: Lida Constanza Cubillos – Jefe OAPII - Camilo Ernesto Carvajalino Marta – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Jorge Enrique Espitia Zamora Superintendente DAAA - Orlando Velandia Sepúlveda Superintendente E&G

Proyectó: Ángela Andrea Millán Grijalba - Contratista OCI, Luis Ernesto Vargas, Andrea Castro Torres, Daniel Nieto Equipo Auditor
Aprobó: Myriam Herrera Durán – Jefe Oficina de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
20221400212923

| | | | | | | |
|-------------------------------------|-------------|----|-------------|----|-------------|------|
| FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME | Día: | 30 | Mes: | 11 | Año: | 2022 |
|-------------------------------------|-------------|----|-------------|----|-------------|------|

1 DATOS GENERALES

| | |
|--|---|
| Proceso o Actividad Auditada: | Proceso DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Procedimiento GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE-P-001 |
| Líder de Proceso / jefe(s) Dependencia(s): | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lida Constanza Cubillos Hernández ▪ Daniel Joaquín Rodríguez Morales – Actualmente Camilo Ernesto Carvajalino Marta Gerente Proyecto “Fortalecimiento de los servicios de Tic en la Superservicios Nacional” (BPIN 2018011000323) ▪ Milton Eduardo Bayona Bonilla – Actualmente Jorge Enrique Espitia Zamora Gerente Proyecto “Desarrollo del modelo de inspección, vigilancia y control para las organizaciones de recicladores formalizadas como prestadores de la actividad de aprovechamiento nacional” (BPIN 2018011000673) ▪ Diego Alejandro Ossa Urrea – Actualmente Orlando Velandia Sepúlveda Gerente Proyecto “Innovación en el modelo de vigilancia de los prestadores de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible nacional” (BPIN 2021011000254) |
| Objetivo General de Auditoría: | Evaluar la transición del Plan Nacional de Desarrollo - PND "Todos por un Nuevo País 2014-2018" Vs Plan Nacional de Desarrollo - PND "Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022 y el avance del cumplimiento de los objetivos propuestos en los proyectos de inversión. |
| Objetivos Específicos de la Auditoría: | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar la contribución de los proyectos de inversión de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en adelante SSPD, en términos de resultados, así como, de los productos y actividades desarrolladas para su cumplimiento. ▪ Evaluar diferentes aspectos contenidos en los lineamientos emitidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, sobre la formulación y seguimiento de proyectos de inversión pública, frente a los productos y actividades definidas. |
| Alcance de la Auditoría: | Verificar el comportamiento del ciclo de vida de los proyectos de inversión de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, con énfasis en resultados y en el marco del cumplimiento de los objetivos y actividades propuestas en la transición de los Planes Nacionales de Desarrollo hasta la vigencia 2022. |
| Tipo de Auditoría: | Mixta |
| Tipo de Informe: | Final |

| | |
|-------------------------------|---|
| Auditor Líder | Equipo Auditor |
| Angela Andrea Millán Grijalba | Luis Ernesto Vargas Ayala, Andrea Castro Torres, Paola Ximena Olarte Beltrán y Daniel Alberto Nieto Clavijo |

| | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|----|------------|----|------------|--------------------------|------------|----|------------|----|------------|------|
| Reunión de Apertura | | | | | Reunión de Cierre | | | | | | |
| Día | 29 | Mes | 07 | Año | 2022 | Día | 29 | Mes | 11 | Año | 2022 |

2 METODOLOGÍA

La Auditoría Interna al proceso de Direccionamiento Estratégico en el marco de acción del Procedimiento Gestión de Proyectos de Inversión DE-P-001 – Versión 7, fue desarrollada mediante la aplicación sistemática de los siguientes procedimientos, atendiendo a las etapas propias de auditoría comunicadas en el memorando 20221400146023 del 28 de julio de 2022 y registradas en el Plan individual de Auditoría a través del aplicativo SIGME, tal como se relaciona a continuación:

- Desarrollo de jornadas de trabajo y revisión de documentación del proceso, procedimientos y proyectos registrados en los Sistemas de Información disponibles, tales como: Sistema de Información Sistema

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

20221400212923

Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas SUIFP, Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión SPI, Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, con el propósito de documentar el “Entendimiento de Auditoría”.

- Emisión de las solicitudes de información, de conformidad con el alcance y los objetivos específicos de la auditoría
- Revisión de la programación, estado, avance y cierre de los proyectos de inversión priorizados de los Planes Nacionales de Desarrollo - PND "Todos por un Nuevo País 2014-2018" Vs Plan Nacional de Desarrollo - PND "Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022.
- Desarrollo de mesas de trabajo de forma virtual y presencial para la ejecución de las pruebas de auditoría
- Consulta complementaria de información en los aplicativos correspondientes a Orfeo I y Orfeo II, Cronos, SIGME, SISGESTIÓN, SGI Contratos y SECOP II.

3 DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

3.1. FORTALEZAS (ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS)

1. En la Superintendencia Delegada de Energía y Gas, en adelante SDE&G, se identificó con recursos de inversión, desde la vigencia 2019, avances en la herramienta “Tablero de indicadores Unidad de Monitoreo para Mercados de Energía y Gas - UMMEG, este tablero, se ha elaborado con el propósito de detectar y mitigar conductas que afecten la eficiencia o confiabilidad de los mercados, así como, poder determinar cuando los resultados del mercado afectan a los participantes y/o usuarios finales del mercado. Durante la vigencia 2022, se está trabajando en el Módulo Financiero, Modulo Comercial, Modulo Técnico, (Tableros de Vigilancia Inteligente).
2. En relación al aplicativo Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios – SUI, durante la vigencia 2022, la SDE&G, se encuentra trabajando con recursos de inversión, en la modelación de Datos Atípicos e Irregulares y Análisis Prospectivo, con el propósito de obtener, analizar y disponer de información de valor que anticipe acciones de prevención y que soporten la toma de decisiones en el marco de las funciones institucionales.
3. Se identificó interés por parte de los involucrados que participaron en la auditoría para comentar, reconocer y gestionar las acciones de mejora identificadas.

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN 20221400212923

3.2. ESCENARIO DE TRANSICIÓN Plan Nacional de Desarrollo - PND "Todos por un Nuevo País 2014-2018", Vs Plan Nacional de Desarrollo - PND "Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022"



INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN 20221400212923

Durante la vigencia 2018 y en relación al cierre del Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un Nuevo País 2014-2018, se identificó para la Superintendencia de Servicios Domiciliarios, en adelante SSPD, un escenario de siete (7) proyectos de inversión cargados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN, posteriormente durante la vigencia 2019, una vez se puso en marcha el nuevo Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022", se evidenció, el cierre de cinco (5) proyectos, la sostenibilidad de dos (2) proyectos que venían del PND anterior, y la formulación de seis (6) nuevos proyectos, durante las vigencias 2020, 2021 y 2022, se mantuvo un total de ocho (8) proyectos en curso, sobre los cuales durante la vigencia 2020 se cerró un (1) proyecto que venía del PND anterior, y se formuló un (1) nuevo proyecto para el mejoramiento institucional, durante 2021 se cerró un (1) proyecto formulado en 2019 y se formuló un (1) nuevo proyecto para el mejoramiento de IVC diferencial en SDAAA y durante la vigencia 2022, se cerraron dos (2) proyectos, uno de ellos formulado en 2019 y otro que venía del PND anterior, y se formularon dos (2) nuevos proyectos para el fortalecimiento de IVC en materia de Atención y Protección al usuario y en relación a la Innovación en el Modelo de Vigilancia para E&G.

3.3. CICLO DE VIDA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

De acuerdo al escenario identificado sobre la dinámica de los proyectos registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en adelante SSPD, durante la transición de los Planes de Desarrollo "Todos por un Nuevo País 2014-2018" y PND "Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022", se tomó una muestra de tres (3) proyectos de los ocho (8) proyectos vigentes de la vigencia 2022, incluyendo la revisión de los proyectos anteriores a éstos, y que venían del PND 2014-2018, es decir, un total de seis (6) proyectos, así:

| Responsable | Proyectos Vigentes 2022 | Proyectos Anteriores (2014-2018) |
|--|--|---|
| Dirección Técnica de Aseo, en adelante DTA de la Superintendencia Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en adelante SDAAA. | Proyecto 2019-2022 (BPIN 2018011000673): Desarrollo del modelo de inspección, vigilancia y control para las organizaciones de recicladores formalizadas como prestadores de la actividad de aprovechamiento nacional | Proyecto 2016-2019 (BPIN 2016011000203): Mejoramiento de los niveles de inclusión de la población recicladora de oficio a nivel nacional |
| Superintendencia Delegada de Energía y Gas, en adelante SDE&G. | Proyecto 2021-2022 (BPIN 2021011000254): Innovación en el modelo de vigilancia de los prestadores de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible. Nacional | Proyecto 2017-2021 (BPIN 2017011000304): Innovación en el monitoreo de los prestadores de los servicios de energía eléctrica y gas combustible a nivel nacional |
| Oficina de Tecnologías de la Información, en adelante OTIC | Proyecto 2018-2022 (BPIN 2018011000323): Fortalecimiento de los servicios de tic en la Superservicios nacional | Proyecto 2012-2018 (BPIN 2012011000152): Fortalecimiento de los sistemas de información en la superintendencia de servicios públicos domiciliarios |

En el marco del Decreto 1893 de 2021, por el cual se modifica la estructura del Departamento Nacional de Planeación, en adelante DNP, Artículo 3: "Definir los lineamientos técnicos del ciclo de proyectos de inversión y fortalecer las capacidades del sector público en la gestión y administración de estos, desde la formulación hasta la evaluación", el ejercicio de auditoría se desarrolló con el propósito de identificar la contribución de los proyectos de inversión de la SSPD, en términos de resultados (económicos, sociales, ambientales, etc.), así como, de los productos y actividades desarrolladas para su cumplimiento. A su vez, se consultaron diferentes instrumentos emitidos por el DNP y enfocados en la formulación y seguimiento de proyectos de inversión pública, así como, el documento "Instructivo perfilamiento para la formulación de proyectos de inversión", con Código DE-I-002 Versión 3 de septiembre de 2019, elaborado al interior de la SSPD. Los instrumentos del DNP, referenciados corresponden a:

1. Documento "Los Programas Orientados a Resultados como insumo fundamental en la elaboración de Planes de Desarrollo"
2. Documento "Guía del módulo de capacitación virtual en Teoría de Proyectos"
3. Guía para la construcción y estandarización de la Cadena de valor

En relación a estos instrumentos, se evaluaron los siguientes aspectos, con el fin de verificar su aplicación.

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN 20221400212923

1 Documento “Los Programas Orientados a Resultados como insumo fundamental en la elaboración de Planes de Desarrollo” – Plan Nacional de Desarrollo

... () “De los planes de desarrollo”, el PND se compone por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. (Subrayado fuera de texto). En la parte general se señalan los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal en el mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno... ()
... () Por otro lado, el plan de inversiones públicas contiene los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional (subrayado fuera de texto), y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución y, sus fuentes de financiación... (), y en articulación con el Artículo 339 de la Constitución Política de 1991.

Tal como se identificó en el Informe de Auditoría con Radicado 20181400128363 del 30 de noviembre de 2018, (Anexo 1 - Antecedentes Evaluación Proyectos de Inversión), respecto a la imposibilidad para determinar el cumplimiento porcentual sobre los compromisos establecidos en el PND “Todos por un Nuevo País 2014-2018, se observó en la revisión de productos y actividades de los proyectos de inversión seleccionados en la muestra, que éstos, respecto al Plan Nacional de Desarrollo – PND “Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022, fueron registrados en el Pacto: “Por una Gestión Pública Efectiva, en la línea “Transformación de la administración pública”, por tanto, desde los proyectos de inversión no se identificó directamente el aporte sobre el “Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos”.

- **En el Rol de “Enfoque Hacia la Prevención” - ALERTA PREVENTIVA, sobre la definición de la cadena de valor (productos y actividades), definidos en los proyectos de inversión formulados en la Entidad**

2 Documento Guía del módulo de capacitación virtual en Teoría de Proyecto

... () “El concepto de cadena de valor encuentra una estrecha similitud con la técnica conocida en gerencia de Proyectos como Estructura de Desglose de Trabajo (EDT). La EDT “... es una descomposición jerárquica, basada en los entregables del trabajo que debe ejecutar el equipo del proyecto para lograr los objetivos del proyecto y crear los entregables requeridos, con cada nivel descendente de la EDT se representa una definición cada vez más detallada del trabajo del proyecto” ... ()

En la muestra de proyectos revisada, se observó, que el esquema de cadena de valor definido en la formulación, presenta debilidades respecto a la gestión que los equipos de trabajo involucrados en los proyectos que están desarrollando, así como a la definición de los productos y entregables registrados en los mismos, por cuanto no se identifica una estructura lógica concatenada con los resultados y con los grupos que están desarrollando las tareas, así:

- La Dirección Técnica de Aseo de la SDAAA, que tiene a cargo el proyecto de inversión BPIN ***673 (2019-2022), se identificó en el objetivo estratégico “Acompañar a las organizaciones de recicladores de oficio en proceso de formalización”, el Producto denominado “Servicio de asistencia técnica para la formalización de prestadores de servicios públicos domiciliarios”, se está desarrollando en cuatro (4) actividades que obedecen a una misma gestión transversal gestionada por todo el equipo, y registrada con costos independientes por cada actividad.

Esta gestión transversal, corresponde a las denominadas “Asistencias Técnicas” (Preferencial, Jurídica y Tarifaria), recibidas de manera presencial, telefónica o vía correo electrónico y dentro de las cuales se incluye: i) Nuevos cargues de información en SUI, ii) Asistencias en temas generales, iii) Asistencias a reversiones y cargues extemporáneos (habilitación en aplicativo SUI y solicitud de mesas de ayuda), iv) Asistencias por motivo de resolución de aplazamiento, v) cargue de información de formatos y formularios SUI, vi) Capacitaciones (tarifarias, aprovechamiento y cargues de información), vii) Diagnósticos, viii) Atención Telefónica sobre cualquier temática.

¹ Documento “Los Programas Orientados a Resultados como insumo fundamental en la elaboración de Planes de Desarrollo” – Departamento Nacional de Planeación – DNP - 3.1 Plan Nacional de Desarrollo -PND.

² Documento “Guía del módulo de capacitación virtual en Teoría de Proyectos” – 4. PREPARACIÓN – 4.4 ¿Cómo es la generación de valor en cada alternativa y cuáles son sus costos?

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

20221400212923

- **La Atención Presencial**, se realiza en los puestos de trabajo de los profesionales de la DTA y/o en la terraza de la Entidad, según lo informó la DTA, dado que, en el punto de Atención al Usuario, la entidad no ha dispuesto un espacio para atender a los recicladores que requieren servicios de información.
- **La Atención Telefónica**, se desarrolla a través de la extensión 2052 y a través de los números de teléfono personales de los contratistas, situación que debe revisarse respecto a la exposición de datos personales en el marco de la seguridad de personal y de la información.
- **La Atención vía correo electrónico**, se realiza a través del correo aprovechamiento@superservicios.gov.co, el cual fue creado únicamente para esta gestión.

Se evidenció, que ninguna de estas solicitudes y atención de “Asistencias Técnicas”, se ingresan oficialmente a los registros de “Atención al Usuario” en la Entidad, sino que son registradas en un archivo de Excel denominado “Control Llamadas Equipo de Aprovechamiento y Asis Tec” por periodo, sobre el cual se observó el siguiente registro:

| Periodo | 2019 | 2020-1 | 2020-2 | 2021-1 | 2021-2 | 2022-1 | 2022-2 12/10/2022 | Total |
|---------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|----------------------|---------|
| Asistencias Técnicas DTA | 28.575 | 14.207 | 13.012 | 9.205 | 31.343 | 20.950 | 3.913 | 121.205 |

A pesar de identificar múltiples esfuerzos en la gestión realizada por la DTA, en relación al proyecto de inversión, se debe revisar el esquema funcional sobre el cual se está desempeñando el área, para proyectar una adecuada “Estructura de Desglose del Trabajo” – EDT, (Cadena de Valor), que se vea reflejada en el próximos proyectos de inversión.

- La SDE&G, tiene a cargo el proyecto de inversión BPIN ***254 (2021-2022); en la revisión efectuada, se identificó el objetivo estratégico “Optimizar el análisis de información disponible para el perfilamiento de riesgos en la prestación del servicio” (subrayado fuera de texto), que tiene asociado el Producto denominado “Servicios de inspección a los prestadores de servicios públicos domiciliarios” (subrayado fuera de texto), y sobre el cual en la actividad denominada “Desarrollar acciones de seguimiento de indicadores que permitan evaluar oportunamente las condiciones de la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica y de gas combustible”, (subrayado fuera de texto), se observó:

Verificada la información remitida por la SDE&G, se identificaron cuatro (4) contratos de prestación de servicios financiados con recursos de inversión, para el seguimiento de indicadores definidos para la mejora de la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica, ninguno para gas combustible, así:

| Contrato 163 de 2022 | Contrato 250 de 2022 | Contrato 205 de 2022 | Contrato 197 de 2022 |
|--|---|---|---|
| Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Gestión de Energía para formular y desarrollar estrategias, procedimientos y herramientas para evaluar e implementar las acciones de seguimiento a indicadores definidos para la mejora de la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica (subrayado fuera de texto), en materia de inversiones para mejora en la calidad del servicio y calidad de la potencia eléctrica. | Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Gestión de Energía para formular y desarrollar estrategias, procedimientos y herramientas para evaluar e implementar las acciones de seguimiento a indicadores definidos para la mejora de la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica (subrayado fuera de texto), en materia de inversiones para mejora de la calidad del servicio y pérdidas de energía incluyendo los requisitos habilitantes de los planes de pérdidas | Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Gestión de Energía para implementar modelos de seguimiento a indicadores definidos para la mejora de la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica (subrayado fuera de texto), en materia de riesgo eléctrico, normalización de la red en áreas subnormales y gestión empresarial y social de los prestadores. | Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Gestión de Energía para implementar modelos de seguimiento a indicadores definidos para la mejora de la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica a nivel de acciones derivadas de los programas de gestión de los prestadores. |

Al respecto, no se identificó resultados sobre el perfilamiento de riesgos en la prestación de servicios de energía y gas, a través de las acciones de seguimiento de indicadores, sobre los cuales se permita evaluar con oportunidad las condiciones de la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica y de gas combustible; no obstante, en la respuesta otorgada por la SDE&G se anexó información de seguimiento sobre el Programa de Gestión de Largo Plazo – PGLP suscrito con AFINIA y AIRE, en el marco de la entrega oficial y definitiva de la operación del servicio de energía de la región Caribe por parte de Electricaribe.

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
20221400212923

3.4. OBSERVACIONES DE AUDITORIA (REPRESENTAN DESVIACIONES RESPECTO DEL RESULTADO ESPERADO Y REQUIEREN LA SUSCRIPCIÓN DE UN PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO)

3.4.1. Situación Observada 1

³Documento Guía del módulo de capacitación virtual en Teoría de Proyectos – Evaluación Ex post

...() Aunque durante las etapas de inversión y operación se realiza el seguimiento a las metas definidas para el logro de los objetivos del proyecto, es en esta última etapa donde se evalúa el cumplimiento de los fines propuestos con la ejecución del proyecto, particularmente de los impactos sociales positivos y negativos reales logrados en términos del cambio en el bienestar de la población al terminar la operación del mismo, analizando a su vez las posibles desviaciones ocurridas frente a lo planeado...()

... () **Evaluación Ex post:** Corresponde a la última etapa del ciclo de la inversión pública, y por lo general se realiza al final del horizonte de evaluación del proyecto para medir cómo este contribuye en largo plazo a la solución de las problemáticas percibidas en un sector determinado. Esta corresponde a una evaluación de impacto que usualmente se realiza a nivel de políticas y, por tanto, el proyecto se constituye en insumo para la misma. (Subrayado fuera de texto). La intención es identificar los factores de éxito o fracaso, evaluar la sostenibilidad de los resultados y las repercusiones, y extraer conclusiones que puedan ser útiles para otras intervenciones. Dependiendo del impacto, se puede determinar el éxito o fracaso de cada uno de los proyectos de Inversión Pública, para retroalimentar así una nueva etapa de formulación del proyecto, cerrando el ciclo de la inversión pública... () (Subrayado fuera de texto)

Al respecto, se evidenció que no se cuenta con la evaluación ex post de los proyectos cerrados, que venían del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018; por tanto, dada la información suministrada por los auditados en la mesas de trabajo, no fue posible conocer, si la entrega de los productos generó los efectos previstos, tal como se evidencia a continuación:

| Responsable | DTA - SDAAA |
|---|---|
| Problema Proyecto Anterior BPIN**203 (2016-2019) | Bajo nivel de inclusión de los recicladores de oficio como prestadores del servicio público de aseo |
| Problema Proyecto BPIN**673 (2019-2022) | Carencia de un modelo para ejercer las funciones de inspección vigilancia y control, sobre los prestadores de la actividad de aprovechamiento |
| Situación Evidenciada | Se informa por parte de la DTA lo siguiente: "Que las situaciones se remontan a la expedición del Decreto 596 de 2016. "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones.", así como, a la instrucción de la Corte Constitucional, sobre la cual el DNP define la necesidad de generar un proyecto para esta población recicladora, para brindar asistencia técnica y apoyar esta población vulnerable, en su formalización progesiva de acuerdo al Decreto 596, con el fin que los recicladores se conviertan en prestadores de servicio, pero que no tuviesen que cumplir desde un inicio con todos los requerimientos de cualquier persona jurídica que presta un servicio público, sino que tuviesen la oportunidad de contar con un periodo de tiempo que les permitiera formalizarse como personas jurídicas y lograr prestar este servicio público. Estas acciones de asistencia se abordaron inicialmente y se vio la necesidad de crear un modelo de inspección vigilancia y control diferenciado, para esta población de recicladores respecto a la actividad de aprovechamiento. Se proyectó crear unos instrumentos que permitieran hacer esa IVC a los recicladores de oficio y fortalecer las acciones afirmativas por parte de las entidades territoriales para conseguir esos dos objetivos". En el ejercicio de auditoría, no fue posible identificar la evaluación sobre la efectividad en términos de solución del problema planteado el proyecto BPIN **203; sin embargo, actualmente se está trabajando en la creación del Modelo de IVC. |
| Responsable | SDE&G |
| Problema Proyecto Anterior BPIN **304 (2017-2021) | Debilidad en la prevención del riesgo para la prestación del servicio de energía y gas |
| Problema Proyecto BPIN**254 (2021-2022) | Deficiencias en el monitoreo preventivo para el ejercicio de Inspección, Vigilancia y Control a los prestadores de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible |

³Documento Guía del módulo de capacitación virtual en Teoría de Proyectos – 2. INTRODUCCIÓN: ¿Cuál es la importancia de la formulación y estructuración de proyectos en el ciclo de la inversión pública? – 2.4. Etapa de evaluación ex post – Glosario – Evaluación Ex post

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
20221400212923

| Responsable | DTA - SDAAA |
|--|---|
| Situación Evidenciada | Se informa por parte de la SDE&G lo siguiente: "Que el proyecto inicial tenía un componente asociado al desarrollo de capacidades para el procesamiento de pruebas digitales con miras a un posible (Centro de Investigaciones y Análisis de Datos); es decir, un equipo de trabajo dedicado al desarrollo de labores de informática forense y pruebas digitales para fundamentar investigaciones administrativas), a raíz del proceso de intervención de Electricaribe y en razón a las investigaciones de calidad del servicio; esto permitió a la Entidad comenzar a incorporar dentro de su dinámica frente a la gestión en la vigilancia e inspección, conocimientos y estrategias de recopilación y procesamiento de pruebas digitales y sobre las cuales se desarrolló la recopilación de las pruebas de calidad de Electricaribe, entre otras y en materia de verificación de indicadores de calidad del servicio en otras empresas. Adicionalmente, otro eje importante obedeció al inicio y fortalecimiento del monitoreo de la prestación del servicio en mercados mayoristas, asociados a los temas de gestión de riesgo y en la gestión de la vigilancia de las zonas no interconectadas, así como un componente sobre riesgos en la prestación del servicio de energía eléctrica. En relación al proyecto vigente, si bien se tenía el impacto y las metodología y capacidades para hacer el análisis de riesgo, no se contaba con las herramientas que permitieran soportar y hacer sistemática esta labor de monitoreo y vigilancia". En el ejercicio de auditoría, no fue posible identificar la evaluación sobre la efectividad en términos de solución del problema planteado en el proyecto BPIN **304: sin embargo, se identificaron fortalezas sobre la elaboración y diseño de herramientas, enunciadas en el presente informe. |
| Responsable | OTIC |
| Problema Proyecto Anterior BPIN**152 (2012-2018) | Por la obsolescencia natural debida al paso del tiempo y la posibilidad de un desastre natural, en el futuro se puede presentar insuficiente capacidad en infraestructura y TICs que soporte la prestación de los servicios. Para que la entidad cumpla su misión es necesario atender los requerimientos tecnológicos específicos de las áreas especialmente en cuanto a los desarrollos de software. |
| Problema Proyecto BPIN**323 (2018-2022) | Dificultad en el uso, disponibilidad y aprovechamiento de la información en la Superservicios |
| Situación Evidenciada | Se informa por parte de la OTIC lo siguiente: "Que en el primer proyecto se abordó el fortalecimiento de los sistemas de información en términos de SUI, Asimetrías, componente TI, software, hardware, seguridad, continuidad del negocio, estrategia TI; la principal debilidad se identificó en el aplicativo ORFEO, respecto a la falta de disponibilidad, al retraso de trámites, al no cumplimiento de lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación, entre otros. En términos de infraestructura, insuficiencia de servidores, licencias, alto grado de obsolescencia, etc. Estas situaciones se fueron atendiendo con adquisiciones de hardware". En el ejercicio de auditoría, no fue posible identificar la evaluación sobre la efectividad en términos de solución del problema planteado en el Proyecto BPIN **152; sin embargo, en la evolución hacia un nuevo proyecto, se observó un cambio de dinámica respecto al uso, disponibilidad y aprovechamiento de la información; sin embargo, manteniendo inversiones en el fortalecimiento de los sistemas de información e infraestructura. |

De acuerdo a la exposición de las situaciones mencionadas, se formula la siguiente observación:

Observación No. 1

| Descripción de la observación o situación encontrada (Condición) | Criterios | Posibles causas identificadas por la OCI | Posibles Riesgos (Efectos o impactos) |
|--|--|---|--|
| Debilidad en la realización de la evaluación Ex post, de los proyectos de inversión formulados en la Entidad | - Documento "Guía del módulo de capacitación virtual en Teoría de Proyectos" | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de implementación de los lineamientos emitidos por el DNP ▪ Ausencia de esquemas de aseguramiento frente a las problemáticas identificadas y los impactos generados con las inversiones realizadas | Posibilidad de afectación económica y reputacional, al no evidenciar esquemas de evaluación Ex Post en los proyectos de inversión, como soporte del último ciclo de la inversión pública, debido a la falta de implementación de los lineamientos emitidos por el DNP, y la ausencia de esquemas de aseguramiento frente a las problemáticas identificadas y los impactos generados con las inversiones realizadas |

En el marco de la mesa de trabajo de socialización de informe preliminar, realizada en fecha 29 de noviembre de 2022, el equipo de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - OAPII, manifestó, no estar de acuerdo con la observación, argumentando que la Evaluación Ex post, es un ejercicio realizado únicamente por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DNP, en la evaluación de políticas

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

20221400212923

públicas y planes de desarrollo. Adicionalmente, manifestaron que, en los informes mensuales y ejecutivos de los proyectos de inversión, así como en la información cargada en SPI, se realiza el respectivo seguimiento.

La OCI ratifica la observación teniendo en cuenta las pruebas de auditoría realizadas.

3.4.2. Situación Observada 2

4 Documento Guía del módulo de capacitación virtual en Teoría de Proyectos

... () *Realizada la descomposición de la cadena de valor, se propone enseguida estimar los costos de la(s) alternativa(s) de solución mediante la asignación de valores unitarios a los insumos requeridos para el desarrollo de cada actividad...*
() (Subrayado fuera del Texto)

En los proyectos de inversión revisados, se observó, que los costos registrados en cada actividad, en su mayoría, corresponden a un prorrateo de los valores de contrato suscritos para contratistas que se desempeñan en varias actividades de los proyectos; mas no, a valores unitarios equivalentes al desarrollo de cada actividad.

5 Documento Guía del módulo de capacitación virtual en Teoría de Proyectos

... () **Seguimiento:** *Fase que se desarrolla en la etapa de inversión, en la cual se recolecta, por parte de la entidad ejecutora, información periódica asociada con el avance físico, financiero y cronológico del proyecto. (Subrayado fuera del Texto). Se realiza a los insumos, actividades y productos planteados en la cadena de valor del proyecto a través de indicadores de producto y de gestión que son los que miden el comportamiento físico del proyecto. En los primeros se reporta el avance en la obtención del producto durante el horizonte del proyecto. Los segundos, miden anualmente el cumplimiento de las actividades necesarias para obtener el o los productos del proyecto programados para ese momento...* ()

En la revisión efectuada, no se identificó un esquema interno de seguimiento físico y cronológico de productos, actividades e indicadores unificado; por su parte, se observó la información registrada en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión SPI.

Respecto al seguimiento presupuestal se evidenció:

- La SDAAA. diseño un tablero de control en versión Excel. en el que se registra información de ejecución del proyecto en términos presupuestales a nivel de productos sobre los cuales se definió un porcentaje de participación; sin embargo, la información no contempla el detalle del seguimiento de costos por actividad.
- En el caso de la SDE&G. se identificó un archivo de Excel. mediante el cual solo se tuvo acceso a la información de la vigencia 2022: toda vez que, la SDE&G manifestó que no se cuenta con la información correspondiente a las vigencias anteriores (2018-2021): adicionalmente, v en relación al seguimiento presupuestal evidenciado. no fue posible identificar la participación porcentual de los contratos suscritos por actividad del proyecto. sin la colaboración del contratista encargado de realizar este seguimiento. por cuanto este contratista. es el único conocedor v responsable de ejercer esta tarea. Al respecto. se observó debilidades en el establecimiento de mecanismos o estrategias que garanticen la efectiva transferencia del conocimiento y se asegure la continuidad de la gestión y la trazabilidad de la información.
- En relación a la OTIC. se identificó el diseño de un tablero de control (Power BI). sobre el cual. se registra la información de ejecución presupuestal del proyecto, realizando el seguimiento a nivel de producto, actividad y dedicación contractual.

Por lo anterior. se observó un esquema individualizado de seguimiento financiero. que no permite institucionalmente asegurar el ambiente de control sobre la información y seguimiento de registros de la cadena presupuestal.

⁴ Documento Guía del módulo de capacitación virtual en Teoría de Proyectos – 4. PREPARACIÓN: 4.4. ¿Cómo es la generación de valor en cada alternativa y cuáles son sus costos? – b) Costear las actividades y los insumos de las actividades documento Base modulo teoría de proyectos

⁵ Documento Guía del módulo de capacitación virtual en Teoría de Proyectos – Concepto: SEGUIMIENTO
EV-F-002 V.2

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

20221400212923

Adicionalmente, se identificó en la revisión de tres (3) proyectos las siguientes situaciones:

- BPIN 2016011000203 - SDAAA, con corte al 31 de diciembre de 2018. se reportó en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión SPI. un valor de reservas equivalente a cincuenta y siete millones quinientos mil pesos (57.500. 000.00 COP) M.CTE. mientras que en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF. se identificó un valor de reservas constituidas. equivalente a doce millones setecientos setenta y un mil cuatrocientos treinta pesos (12.771. 430.00 COP) M.CTE. De otra parte, en el resumen ejecutivo cargado al mismo corte en el SPI, no se observó la información de reservas.
- BPIN 2018011000673 SDAAA. al consultar el documento de “Resumen Ejecutivo” cargado en SPI con corte al 31 de diciembre de 2021. se observó en el contenido del documento (cuadro No. 3 - Pág 2/7). un registro de reservas constituidas por valor de cien millones ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y cinco pesos (100.845.835.00 COP) M.CTE: a su vez. en el mismo aplicativo SPI y bajo el mismo corte (31 de diciembre de 2021. con fecha límite de registro 31/01/2022). se evidenció en el módulo presupuestal. un registro de reservas por valor de (0.00 COP) M.CTE, y una vez consultada la información cargada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, bajo el mismo corte, se identificó una constitución de reservas equivalente a setenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro (74.854.654 COP) M.CTE.

De acuerdo a lo anterior, se formula la siguiente observación:

Observación No. 2:

| Descripción de la observación o situación encontrada (Condición) | Criterios | Posibles causas identificadas por la OCI | Posibles Riesgos (Efectos o impactos) |
|--|---|--|---|
| Debilidad en la uniformidad de instrumentos o herramientas internas de seguimiento físico y presupuestal, utilizada para el control de las actividades programadas en los proyectos de inversión, y falta de aseguramiento de la información que se debe registrar y reportar en los aplicativos definidos por el DNP a nivel nación | - Documento “Los Programas Orientados a Resultados como insumo fundamental en la elaboración de Planes de Desarrollo” | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ausencia de un instrumento unificado y formalizado para el registro del seguimiento físico y presupuestal de las actividades y productos definidos en los proyectos de inversión. ▪ Insuficiencia de acciones de aseguramiento para controlar la información registrada y reportada en los aplicativos oficiales disponibles. | Posibilidad de afectación económica y reputacional por el registro de información imprecisa, no controlada y sin la verificación de criterios de confiabilidad, debido a la ausencia de un instrumento unificado y formalizado para el registro del seguimiento físico y presupuestal de las actividades y productos definidos en los proyectos de inversión, así como a la insuficiencia de acciones de aseguramiento para controlar la información registrada y reportada en los aplicativos oficiales disponibles. |

En el marco de la mesa de trabajo de socialización de informe preliminar, realizada en fecha 29 de noviembre de 2022, la Superintendencia Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo - SDAAA, manifestó, que las diferencias en los valores de reservas presupuestales, obedecen a valores que debían liberarse y fue solicitado a través de correos electrónicos sin que el grupo financiero haya realizado esta liberación.

Adicionalmente, la líder de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional - OAPII, manifestó, no estar de acuerdo con la observación, dado que desde la dependencia se realiza el seguimiento en los informes ejecutivos de proyectos de inversión y a través del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión SPI, y precisa que cada gerente de proyecto, lleva su seguimiento como mejor se ajusta, utilizando cualquier tipo de herramienta (Archivos Excel o Power BI).

La OCI ratifica la observación teniendo en cuenta las pruebas de auditoría realizadas.

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN 20221400212923

3.4.3. Situación Observada 3

⁶Documento Guía del módulo de capacitación virtual en Teoría de Proyectos

*... () La etapa de operación comprende el período de tiempo en que el proyecto entra en funcionamiento y por ende se generan los beneficios estimados en la población, según los objetivos establecidos. (Subrayado fuera de texto).
Dentro del horizonte de evaluación del proyecto definido en la etapa de preinversión, es fundamental contemplar la sostenibilidad para la operación y el mantenimiento de los bienes y/o servicios entregados por el mismo, (subrayado fuera de texto), no solamente porque se desvirtúan los resultados obtenidos en el proceso de evaluación ex ante en la medida que no se incluyen los costos asociados con las actividades requeridas para cumplir con este propósito, sino porque se pone en riesgo el cierre financiero del proyecto y por tanto el cumplimiento de sus objetivos..() (Subrayado fuera de texto).*

Con el propósito de evidenciar la sostenibilidad de operación para la entrega del aplicativo CRONOS, en el marco del cumplimiento del objetivo específico denominado “Proporcionar Sistemas de información con adecuado desempeño y capacidad”, del proyecto BPIN ****323 (2019-2022), el ejercicio de auditoría identificó:

Que este objetivo, está asociado al Producto “Servicios tecnológicos”, sobre el cual se desarrolló la actividad denominada “Procesar las solicitudes de creación o actualización de sistemas información”, a través de la cual, se contrató durante la vigencia 2021, la adquisición del aplicativo CRONOS – mediante el Contrato 565 de 2021, que tuvo por Objeto: “Adquirir, configurar e implementar un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA, que cumpla con el Modelo de Requisitos para el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo de la SSPD y permita la adecuada conformación y administración técnica de los documentos de la Entidad, incluyendo el servicio de soporte técnico y mesa de ayuda.”

La actividad mencionada, durante la vigencia 2021 tuvo una apropiación equivalente a cuatro mil cuatrocientos diecisiete millones trescientos setenta mil setecientos quince pesos (4.417.370.715) M.CTE, sobre los cuales se obligó el contrato 565 de 2021, por valor de dos mil seiscientos veinte seis millones (\$2.626.000.000) M.CTE, equivalentes al 59,4% de los recursos apropiados en dicha actividad, es decir el 25% del total de recursos apropiados para el proyecto en la vigencia 2021, y que correspondieron a diez mil quinientos cuarenta y siete millones ciento un mil seiscientos noventa y dos pesos (\$10.547.101.692) M.CTE.

En relación al desarrollo del contrato en mención, se informó por parte de la OTIC a los funcionarios y colaboradores de la SSPD, mediante correo electrónico, sobre la disponibilidad del nuevo gestor documental “CRONOS” a partir del 28 de junio de 2022, y se comunicó la guía documental (ABC), la cual describe en general la inactivación de Orfeo, puesta en producción CRONOS, cambios del gestor documental y cronograma de capacitación, todas estas actividades se realizaron con posterioridad a la puesta en producción de la herramienta.

Adicionalmente, se evidenció, que desde la puesta en producción de la herramienta CRONOS, se han presentado debilidades, por cambios en los flujos documentales de las dependencias (en cuanto a: enrutamiento, proyección, revisión y firma); deficiente y limitada generación de masivas; falta de migración de expedientes radicados y documentos de las dependencias; alto volumen de radicados y documentos represados por debilidades del sistema; inoperancia en el proceso de radicación de plantillas preestablecidas de memorandos y cartas de salida; asignación importante de radicados y documentos a una dependencia pertenecientes a otras áreas y usuarios; inadecuada asignación de permisos para operar radicados y enrutar documentos, inoperante búsqueda de antecedentes para dar respuesta a comunicaciones; falta de generación automática de radicados a los remitentes o peticionarios de reclamaciones (raya dos (-2)); estas situaciones ocasionaron la suspensión de términos judiciales de la Entidad, en julio de 2022 (resoluciones 20221000657765 del 28/06/2022, 20221000658625 del 01/07/2022 y 20221000660315 del 08/07/2022), sobrecargas de trabajo por los procesos paralelos de operación documental que han tenido que elaborar las dependencias para el control de los documentos, así como, utilización de otras herramientas poco convencionales, como el correo electrónico para remisión de oficios sin radicado interno.

⁶ Documento Guía del módulo de capacitación virtual en Teoría de Proyectos 2. INTRODUCCIÓN: ¿Cuál es la importancia de la formulación y estructuración de proyectos en el ciclo de la inversión pública? 2.3. Etapa de Operación
EV-F-002 V.2

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

20221400212923

En consecuencia, con lo anterior, se identificó debilidad en el cumplimiento del numeral 3.2 del Manual de Gobierno Digital reglamentado en el artículo 2.2.9.1.2.2 del Decreto 1008 de 2018 Política de Gobierno Digital, el cual rige para todas las Entidades del Estado, en lo referente a proyectos de TICs, el cual señala: “- La Entidad debe garantizar que el proyecto o iniciativa a desarrollar, cuenta con la participación de todas las dependencias y actores externos (subrayado fuera de texto), que están relacionados con la temática que aborda el proyecto... Todo proyecto que haga uso de TIC debe incorporar a los usuarios en todas sus etapas, así como garantizar que desde su diseño sean concebidos digitalmente y a lo largo de su ejecución, cumplir permanentemente con los requisitos de interoperabilidad, seguridad, accesibilidad y usabilidad, apertura, acceso a través de diferentes dispositivos (subrayado fuera de texto), y un esquema de conocimiento, uso y apropiación para un óptimo funcionamiento digital...”.

A su vez, se observó debilidades en el cumplimiento del Decreto 1080 de 2015, artículo 2.8.2.5.3, el cual determina: “...La gestión de documentos está asociada a la actividad administrativa del Estado, al cumplimiento de las funciones y al desarrollo de los procesos de todas las Entidades del Estado; por lo tanto, es responsabilidad de los servidores y empleados públicos, así como los contratistas...”; el artículo 2.8.2.5.4 define que: “La gestión documental es un proceso transversal y el artículo 2.8.2.5.5 establece los principios del proceso de gestión documental, entre ellos: la oportunidad (“...para que los documentos estén disponibles cuando se requieran y para las personas autorizadas para consultarlos y utilizarlos...”) y la disponibilidad (que deben tener los documentos independientes de cualquier medio)”.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente observación:

Observación No. 3:

| Descripción de la observación o situación encontrada (Condición) | Criterios | Posibles causas identificadas por la OCI | Posibles Riesgos (Efectos o impactos) |
|---|--|--|---|
| Debilidad en el desarrollo del objetivo específico No. 2 del Proyecto de Inversión “Fortalecimiento de los servicios de TIC en la superservicios nacional” con código BPIN No. 2018011000323, a través del cual se define: “Proporcionar Sistemas de información con adecuado desempeño y capacidad”, específicamente en el aplicativo CRONOS, dadas las situaciones e impactos evidenciados en la puesta en funcionamiento del mismo | <ul style="list-style-type: none"> - Documento “Guía del módulo de capacitación virtual en Teoría de Proyectos” - Numeral 3.2 del Manual de Gobierno Digital reglamentado en el artículo 2.2.9.1.2.2 del Decreto 1008 de 2018 Política de Gobierno Digital. - El Decreto 1080 de 2015 en sus artículos 2.8.2.5.3., 2.8.2.5.4 y 2.8.2.5.4, sobre Gestión de documentos. - Principio de planeación contractual Ley 80 de 1993, artículo 8, Ley 1150 de 2007, artículo 87 y Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Deficiencias en el desarrollo del principio de planeación sobre la identificación plena de las necesidades institucionales. ▪ Ausencia de actividades de control sobre la supervisión ejercida en la contratación. ▪ Ausencia del levantamiento de requerimientos y desarrollo de pruebas funcionales por parte de usuarios involucrados frente a la utilización de los aplicativos de información adquiridos o desarrollados en la entidad ▪ Falta de identificación y seguimiento de riesgos de proyectos | Posibilidad de afectación económica y reputacional por el inadecuado desempeño y capacidad de los sistemas de información adquiridos o desarrollados, debido a las deficiencias en el desarrollo del principio de planeación sobre la identificación plena de las necesidades institucionales, y la ausencia de actividades de control sobre la supervisión ejercida en la contratación, así como, por no realizarse el levantamiento de requerimientos y desarrollo de pruebas funcionales por parte de usuarios involucrados frente a la utilización de los aplicativos de información adquiridos o desarrollados en la entidad |

En el marco de la mesa de trabajo de socialización de informe preliminar, realizada en fecha 29 de noviembre de 2022, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones OTIC, mostró gráficas de comportamiento, capacidad y desempeño del nivel técnico de CRONOS; sin embargo, el grupo auditor, ratifica la observación, en razón a los hechos y situaciones que se han presentado con la puesta en marcha de este sistema CRONOS y registrados de igual forma en informe de Auditoría al “Proceso de Gestión Documental”, emitido mediante radicado 20221400212863 de fecha 30 de noviembre de 2022.

Es conveniente mencionar que el 29 de noviembre de 2022 fuera de la mesa de trabajo OTIC remitió aclaraciones a los resultados de la auditoría, con número de radicado 20221600212343 del 29/11/2022, los cuales formarán parte de los papeles de trabajo de la auditoría.

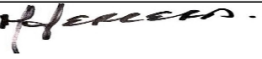
INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN
20221400212923

4. CONCLUSIONES

1. Se identificó debilidad sobre la generación de estrategias, respecto a la formalización de la gestión que viene desarrollando la DTA, en el marco de la ley 1712 de 2014 y la ley 1755 de 2015; así como, para promover la utilización de herramientas de apoyo que automaticen el registro y seguimiento de la información y aseguren el ambiente de control sobre la misma.
2. Se evidenció seguimiento por parte de la SDE&G, sobre el Programa de Gestión de Largo Plazo – PGLP suscrito con AFINIA y AIRE; sin embargo, esta información no sustenta el perfilamiento de riesgos en la prestación de servicios de energía y gas de los prestadores, ni el seguimiento de indicadores, sobre los cuales se permita evaluar con oportunidad las condiciones de la prestación de los servicios públicos de energía eléctrica y de gas combustible de todos los operadores.
3. No se cuenta con un esquema institucional unificado, (herramienta o instrumento), para el seguimiento físico y presupuestal de los proyectos de inversión.
4. Se evidenció debilidad en la puesta en marcha del aplicativo CRONOS, financiado con recursos del Proyecto de Inversión “Fortalecimiento de los servicios de TIC en la superservicios nacional” con código BPIÑ No. 2018011000323.

5. RECOMENDACIONES E INVITACIÓN A LA MEJORA

1. Se recomienda definir estratégicamente desde la estructura organizacional de la Entidad, las competencias y responsabilidades en términos de “Gestión de Información”, dadas las dinámicas que se vienen presentando bajo la construcción de los tableros de vigilancia inteligente y análisis de datos desde la SDE&G, y que se involucren directamente con el Ciclo de Vida de la Gestión de Información (Producción, Adquisición, Administración, Acceso, Uso y Difusión), así como con los flujos de información institucional.
2. Se recomienda hacer uso del “Protocolo Externo para la Gestión de Solicitudes de Productos e Indicadores”, establecido por el DNP, para la identificación de productos e indicadores que den cuenta de la gestión estructurada que se está realizando al interior de los grupos de trabajo.
3. Se recomienda generar los esquemas de evaluación y control necesarios, para comparar la situación ex ante con la situación “Expost” de los proyectos de inversión, es decir confrontar lo que se dijo, en la formulación de cada proyecto, con lo que efectivamente se desarrolló.
4. Generar desde la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, una herramienta o instrumento unificado para el seguimiento físico y presupuestal de la inversión, que sea adoptado y formalizado en todas las dependencias involucradas, asegurando un ambiente de control sobre la información y los registros cargados en los aplicativos.

| APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA | | |
|-------------------------------------|------------------------------|---|
| Nombre Completo | Cargo | Firma |
| MYRIAM HERRERA DURAN | Jefe Oficina Control Interno |  |